

Lima, 1 de junio de 2026

OFICIO 2636 - 2025-2026-CSP/CR

Señor:

JOSÉ MERCEDES ZAPATA MORANTE

Ministro del Interior

(C.C.: Sanidad Fuerzas Policiales)

Presente.

Asunto: Solicita opinión sobre el proyecto ley 14675/2025-CR.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, en mi condición de presidenta de la Comisión de Salud y Población, solicitarle con carácter de urgente, tenga a bien disponer se emita opinión técnico legal sobre el proyecto de ley 14675/2025-CR que propone la **“Ley de fortalecimiento e implementación de la subespecialidad de medicina materno fetal en el Perú”** a fin de contar con los suficientes elementos de análisis para la elaboración el dictamen correspondiente.

Este proyecto de ley puede ser visualizado en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/search>

Una vez que ingrese al buscador, digite el número del proyecto de ley, (14675).

Agradezco anticipadamente su pronta atención.

Atentamente



Firmado digitalmente por:
RUIZ RODRIGUEZ Magaly
Rosmery FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/06/2026,15:17:25-0500

MAGALY RUIZ RODRÍGUEZ
Presidenta
Comisión de Salud y Población



ACUSE DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO

Estimado(a) CONGRESO DE LA REPUBLICA:

Hago de su conocimiento que, su documento ha sido recepcionado con éxito a través de la Mesa de Partes Digital del Ministerio del Interior, MPD-MININTER.

En breve recibirá en el correo electrónico consignado en el formulario de la MPD-MININTER, la confirmación del número de expediente, en señal de "Cargo de recepción".

Recuerde que la MPD-MININTER permite el registro de documentos las veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana. Sin embargo, la recepción de los documentos se efectúa luego de la validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el TUO de la Ley N°27444 y el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio del Interior, de corresponder, de acuerdo con el horario de Mesa de Partes Presencial del Ministerio del Interior (lunes a viernes de 08:00 am a 04:00pm), salvo los días sábados, domingos, feriados o cualquier otro día inhábil.

Atentamente,

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SECRETARÍA GENERAL

Ministerio del Interior

Teléfono (511) 418-4030 – Anexos 2601, 2602 y 2603.





Samanta Mishel Quispe Arapa <samantaquispearapa@gmail.com>

Acuse de recepción de documento

1 mensaje

MPD MININTER <no-reply@mininter.gob.pe>
Para: samantaquispearapa@gmail.com

3 de junio de 2026 a las 10:40 a.m.

Estimado(a) CONGRESO DE LA REPUBLICA:

Hago de su conocimiento que, su documento de tipo OFICIO N° 2636 - 2025-2026-CSP/CR ha sido recibido con éxito a través de la Mesa de Partes Digital del Ministerio del Interior, MPD-MININTER.

En breve recibirá en el correo electrónico consignado en el formulario de la MPD-MININTER, la confirmación del N° de Expediente, en señal de registro.

Recuerde que, la MPD-MININTER permite la recepción de documentos todos los días del año durante las veinticuatro (24) horas.

Para el cómputo de los plazos establecidos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- **Los documentos presentados entre las 00:00 y las 23:59 horas de un día hábil, se consideran presentados en mismo día hábil.**
- **Los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se considerarán recibidos al día hábil siguiente de su presentación.**

Atentamente,

**OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
SECRETARÍA GENERAL**

Ministerio del Interior

Teléfono: (51 1) 418 4030 3 Anexos 2601, 2602 y 2603.

IMPORTANTE: Este correo ha sido automáticamente generado, la dirección de correo no se encuentra habilitada para recibir mensajes. Para cualquier otra consulta deberá comunicarse al número (01)418 4030 - Anexos 2601, 2602 y 2603 o apersonarse a las instalaciones del Ministerio del Interior, ubicado en Plaza 30 de agosto N°150 Urb. Corpac - San Isidro, también puede visitar la página web: <https://www.gob.pe/mininter>.

Este mensaje de correo electrónico y/o el material adjunto puede contener información confidencial o legalmente protegida por la Ley N°29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información.

<https://serviciosweb.mininter.gob.pe/mesadepartedigitalintegrada/>



Samanta Mishel Quispe Arapa <samantaquispearapa@gmail.com>

Acuse de registro de documento

1 mensaje

MPD MININTER <no-reply@mininter.gob.pe>
Para: samantaquispearapa@gmail.com

3 de junio de 2026 a las 10:47 a.m.

Estimado/a CONGRESO DE LA REPUBLICA:

Hago de su conocimiento que, su documento de tipo OFICIO N°2636 - 2025-2026-CSP/CR **presentado** el día **2026-06-03**, a horas **10:40:19**, ha sido **registrado** con éxito en el Sistema de Gestión Documental (SGD) el día **03/06/2026**, a horas **10:47:25** asignándosele el N° de Expediente: 2026-0035117.

Para consultar el estado de su tramite use, el N° de Expediente: 2026-0035117, la dirección web de Consulta de Expediente: <https://sgd.mininter.gob.pe/consulta/inicio.do> con el cual podrá hacer seguimiento a su trámite de considerarlo pertinente.

Atentamente,

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL**Secretaría General****Ministerio del Interior****Teléfono: (51 1) 418 4030 – Anexos 2601, 2602 y 2603.**

IMPORTANTE: Este correo ha sido automáticamente generado, la dirección de correo no se encuentra habilitada para recibir mensajes. Para cualquier otra consulta deberá comunicarse al número 01-418 4030 - Anexos 2601, 2602 y 2603 o apersonarse a las instalaciones del Ministerio del Interior, ubicado en Plaza 30 de agosto N°150 Urb. Corpac - San Isidro, también puede visitar la página web: <https://www.gob.pe/mininter>.

Se permite el registro de documentos las veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana. Sin embargo, la recepción de los documentos se efectúa luego de la validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el TULO de la Ley N°27444 y el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio del Interior (en adelante, TUPA), de corresponder, de acuerdo con el horario de Mesa de Partes Presencial del Ministerio del Interior (lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.).

Este mensaje de correo electrónico y/o el material adjunto puede contener información confidencial o legalmente protegida por la Ley N°29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información.